



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPEDIENTE N°: 00040397/2022

VISTO

La solicitud de REINCORPORACIÓN presentada por la estudiante Andrea Rapetti, DNI 26073875 para reiniciar el cursado de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

CONSIDERANDO

Que la licencia ha sido otorgada por resolución N° 168/2021 y

Que la solicitud se corresponde a la normativa vigente,

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reincorporar a Andrea Rapetti como estudiante de la carrera Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

Artículo 2°: Establecer que la reincorporación de el/ la estudiante se efectúe al plan de estudios y aranceles vigentes al día de la fecha.

Artículo 3°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos, al Área Contable, a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS 21 DÍAS
DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS**

RESOLUCIÓN N°: 006/2022

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba